



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2253/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
03/06/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017 ; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N°1428/2023 y 679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, sobre delegación de facultades para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria, CLAUDIA CAROLINA TALEP INOSTROZA, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, de la OFICINA TECNICA REGIONAL DE O´HIGGINS, concurra a:

- Machalí/El Pangal, para evaluación Ingreso CMN 3913-2028 junto a Empresa Pacifyc Hydro y arqueóloga Gloria Cabello. Asistirá hasta Coya en camioneta de la DR y luego a Pangal en vehículo de empresa.
- Requínoa Cauquenes. para medidas de conservación en osamentas de ex campamento Parrones, asociadas a Ord. CMN N° 1031-2024. Se utilizará vehículo particular para llegar a la entrada del recinto de Codelco.
- Codegua, para charla Informativa Hallazgos Arqueológicos La Leonera.
- San Fernando, para 4Ta Participación Ciudadana Licitación Huellas de Dinosaurios Termas del Flaco.



1717453853729004



1717453913415



- Pichidegua, para reunión con Canalistas y CNR, revisión de posibles hallazgos arqueológicos en sector del canal
- Chimbarongo, para visita inspectiva en MH EEFF Chimbarongo con el fin de revisar el área, posible proyecto de restauración e identificar los lineamientos arqueológicos que acompañarían esta iniciativa.



RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CLAUDIA CAROLINA TALEP INOSTROZA, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de MACHALI a contar del 20 de marzo de 2024 y hasta el 20 de marzo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 1 día al 40%, con cargo al presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

2) CLAUDIA CAROLINA TALEP INOSTROZA, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de REQUINOA a contar del 4 de abril de 2024 y hasta el 4 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Viático por 1 día al 40%, y gastos de bencina con cargo al presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-03-001, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

3) CLAUDIA CAROLINA TALEP INOSTROZA, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de



1717453853729004



1717453913415



CODEGUA a contar del 19 de abril de 2024 y hasta el 19 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

3 JUN 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros gastos de bencina con cargo al presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-03-001, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

4) CLAUDIA CAROLINA TALEP INOSTROZA, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de SAN FERNANDO a contar del 22 de abril de 2024 y hasta el 22 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 1 día al 40%, con cargo al presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

5) CLAUDIA CAROLINA TALEP INOSTROZA, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de PICHIDEGUA a contar del 2 de mayo de 2024 y hasta el 2 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 1 día al 40%, con cargo al presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

6) CLAUDIA CAROLINA TALEP INOSTROZA, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de CHIMBARONGO a contar del 14 de mayo de 2024 y hasta el 14 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.



1717453853729004



1717453913415



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viajero Viajero por 1 día al 40%, con cargo al presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1717453853729004



1717453913415

